



INFORMACIÓN RELEVANTE

Publicación de los Avisos de Inicio de la Segunda Etapa de los Programas de Enajenación de las Acciones de Propiedad de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. en Banco Popular S.A., en Grupo Nutresa S.A. y en Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. -ISA-.

Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2017. La Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. (“EEB”) informa que el 9 de septiembre de 2017 se publicaron en un diario nacional y de amplia circulación, los avisos de inicio de la segunda etapa de los programas de enajenación de las acciones de propiedad de EEB en Banco Popular S.A. (“Banco Popular”), en Grupo Nutresa S.A. (“Nutresa”) y en Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. -ISA- (“ISA”). El aviso de inicio de la segunda etapa del programa de enajenación de las acciones de propiedad de EEB en ISA fue, adicionalmente, publicado en un diario del domicilio social de ISA.

Las ofertas públicas de venta de la segunda etapa de las acciones de propiedad de EEB en Banco Popular, en Nutresa y en ISA estarán dirigidas al público general y podrán desarrollarse mediante una o más subastas a precio de equilibrio, en las cuales se hará uso de un instrumento independiente dentro de la rueda de contado de acciones en el sistema de negociación XSTREAM de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. La fecha, hora y condiciones de la (o las) subasta(s), se anunciarán en los avisos de subasta a los que haya lugar, los cuales podrán ser consultados en la página web: www.grupoenergiadebogota.com/inversionistas/procesos-de-enajenacion-de-participaciones-accionarias (“Portal del Proceso”). Lo anterior, de acuerdo a los respectivos reglamentos de la segunda etapa de enajenación y adjudicación de las acciones de propiedad de EEB en Banco Popular, en Nutresa y en ISA, que pueden ser consultados en el Portal del Proceso, junto con la demás documentación relativa a la segunda etapa de cada uno de los procesos.

La adjudicación de las acciones de propiedad de EEB en Banco Popular, en Nutresa y en ISA será efectuada por la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

Los programas de enajenación de las acciones de propiedad de EEB en Banco Popular, en Nutresa y en ISA fueron aprobados por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. mediante los Decretos 289, 291 y 290 del 7 de junio de 2017, respectivamente. Conforme a los citados decretos, EEB desarrollará de manera independiente los procesos de enajenación de su participación accionaria minoritaria, correspondiente al 0,11% del capital social de Banco Popular, al 1,67% del capital social de ISA, y al 0,00004% del capital social de Nutresa.



Los procesos de enajenación se enmarcan dentro del Plan Estratégico Corporativo (PEC) que se fijó el Grupo Energía de Bogotá (GEB), con el que busca consolidarse como uno de los grupos empresariales líderes de la cadena energética en América Latina, en transmisión, generación, distribución de energía eléctrica y en la masificación de gas natural.

Finalmente, los procesos de enajenación se adelantarán con sujeción a lo previsto en la Ley 226 de 1995, a los citados Decretos y a los documentos que regularán los detalles correspondientes a cada proceso, los cuales serán informados al mercado de conformidad con lo previsto en las normas que resulten aplicables.

Acerca del Grupo Energía de Bogotá

El Grupo Energía de Bogotá (GEB), encabezado por la Empresa Energía de Bogotá, es una sociedad por acciones, listada en la Bolsa de Valores de Colombia, que tiene por objeto principal la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía, gas y líquidos combustibles en todas sus formas.

En la actualidad, el Grupo Energía de Bogotá es la principal multilatina de energía eléctrica y gas natural de la región, con presencia en Colombia, Perú, Guatemala y Brasil. Actúa como un “conector estratégico”, enfocado en tres Grupos de Negocios.

Contacto

Jacqueline Guevara Gil
Asesor Comunicaciones Externas
Correo electrónico: jguevarag@eeb.com.co
www.grupoenergiadebogota.com
@GrupoEnergiaBog